

Núm. 233

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 31 de agosto de 2020

Sec. II.A. Pág. 72503

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10058

Acuerdo de 28 de julio de 2020, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 20 de mayo de 2020, de la Comisión Permanente, en el Servicio de Inspección.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de julio de 2020, ha resuelto el concurso de méritos convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de mayo de 2020 (BOE del día 1 de junio) y ha nombrado inspectora delegada (órdenes jurisdiccionales civil y penal) en el Servicio de Inspección a Mónica Arévalo Arévalo, magistrada, con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Madrid.

El nombramiento se realiza por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Doña Mónica Arévalo Arévalo, cesará en el puesto del que actualmente es titular el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y será declarada en la situación administrativa de servicios especiales durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 615.5 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 28 de julio de 2020.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X